

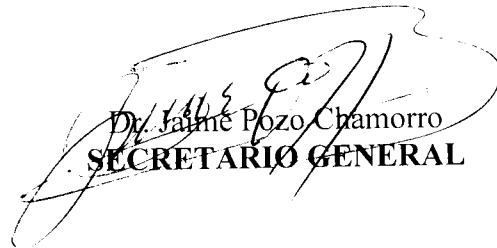


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0878-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal, que en la ciudad de Quito a los dos y tres días del mes de abril del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia que antecede, a los señores Miguel Teodoro Mendoza Delgado, Jueces de la Sala de lo Civil del Azuay, Procurador General del Estado, Juez Cuarto de lo Civil de Cuenca, Mónica Silva Hecker, mediante boletas dejadas en casilla judicial 5007, correos electrónicos: cris.dr.pacheco@hotmail.com estudio_juridico_buti@hotmail.com, boletas constitucionales 232, 18, oficio N° 0887-CC-SG-NOT-2013, 0883-CC-SG-NOT-2013 y casilla judicial en la ciudad de Cuenca respectivamente, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

 JPCH/svg


Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL